

PROGRAMA 211B

PENSIONES DE CLASES PASIVAS

1. DESCRIPCION

El programa 211B "Pensiones de Clases Pasivas", tiene por objeto dar cobertura financiera al pago de pensiones del Régimen de Clases del Estado.

El Régimen de Clases Pasivas del Estado, cuya norma básica de referencia es el Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado, tiene por objeto garantizar al personal incluido en su ámbito personal de cobertura, la protección frente a los riesgos de vejez, incapacidad y muerte y supervivencia. Dicho ámbito está compuesto fundamentalmente por funcionarios civiles y militares de la Administración del Estado y sus familiares.

Los citados funcionarios son los sujetos causantes de las pensiones del Régimen de Clases Pasivas, las cuales pueden ser causadas en su propio favor, en cuyo caso estaríamos ante pensiones de jubilación o retiro, o en favor de sus familiares al momento de su fallecimiento, siendo en este caso pensiones de viudedad, orfandad o en favor de padres.

Este programa incorpora por lo tanto los créditos destinados al pago de pensiones de jubilación, retiro, viudedad, orfandad y en favor de los padres, causadas principalmente por los funcionarios civiles y militares.

También contiene los créditos existentes para el pago de las pensiones causadas por el personal del Cuerpo de Camineros del Estado.

El número de pensiones pertenecientes a este programa abonadas en el mes de diciembre de 2021 ascendió a 664.736, lo que supone un incremento del 2,66% respecto al número que había en el mismo mes del pasado año. Se prevé que continúe en el próximo año esa tendencia al alza, que viene observándose en los últimos años.

2. ACTIVIDADES

En el año 2023 se continuarán llevando a cabo las actuaciones necesarias que permitan el normal funcionamiento del reconocimiento y propuesta de pago de las pensiones del Régimen de Clases Pasivas.

Las líneas de actuación son las siguientes:

- Tramitación y reconocimiento de pensiones.
- Liquidación de pensiones.
- Elaboración y pago de nóminas.
- Inspección de los pagos realizados por los habilitados.
- Seguimiento y control de la correcta percepción de las pensiones que se estén abonando.
- Tramitación de expedientes de reintegro de percepciones indebidas.
- Gestión de retenciones judiciales y administrativas
- Información y atención al público.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Atender el pago de las pensiones de Clases Pasivas

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Previsto	Presu- puestado
De resultados:					
1. Jubilados funcionarios civiles (Pensiones a pagar)	4.705.886	4.778.892	4.925.531	5.143.148	5.342.234
2. Familiares funcionarios civiles (Pensiones a pagar)	1.123.382	1.116.997	1.107.012	1.123.736	1.127.435
3. Retiro funcionarios militares (Pensiones a pagar)	1.040.854	1.040.459	1.060.253	1.063.997	1.073.626
4. Familiares funcionarios militares (Pensiones a pagar)	911.067	941.868	881.151	854.782	811.460
5. Pensiones a camineros. (Pensiones a pagar)	196	100	134	98	84